

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Zapopan, Jalisco siendo las 10:09 horas del día 26 de mayo de 2022, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Novena Sesión Ordinaria del año 2022, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Tesorería Municipal.
Talina Robles Villaseñor.
Suplente.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

Dirección de Administración.
Dialhery Díaz González.
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Antonio Martín Campos Sáenz.
Suplente.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Nicole Marie Moreno Saad.
Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
José Guadalupe Pérez Mejía.
Suplente.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Omar Palafox Sáenz.
Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Titular.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
José Manuel Martín del Campo Flores.
Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Futuro.
José Pedro Kumamoto Aguilar.
Titular.

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortés
Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:10 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
 - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
 - B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
 3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
 4. Presentación de bases para su aprobación
- V. Asuntos Varios

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Punto Cuarto del orden del día. Agenda de Trabajo.

Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.09.2022

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202200746

Área Requirente: Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Adquisición de playeras escolares tipo polo para el programa de " Zapopan ¡Presente! " para todos los alumnos de educación básica (Preescolar, Primaria y Secundaria) del Municipio de Zapopan

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Sidney Denisse Arteaga Gallo
2. Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Ninguna propuesta fue desechada

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO Y GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V.

A

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Material	Ud. Precio	Importe	Ud. Precio	Importe	Ud. Precio	Importe	
1	Playera tipo polo color blanca de la tallas 4, 6, 8, 10 y 12.	83,341	100,000	Pieza	\$ 90.90	\$ 7,575,696.90	\$ 90.90	\$ 9,090,000.00	\$ 95.60	\$ 7,967,399.60	\$ 9,560,000.00
2	Playera tipo polo color blanca de la talla 16, 28, 30, 34 y 38.	29,170	35,000	Pieza	\$ 107.00	\$ 3,121,190.00	\$ 107.00	\$ 3,745,000.00	\$ 95.60	\$ 2,788,652.00	\$ 3,346,000.00
SUBTOTAL								\$12,835,000.00			\$12,906,000.00
I.V.A.								\$2,053,600.00			\$2,064,960.00
TOTAL								\$14,888,600.00			\$14,970,960.00

Partida 1.-	Entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas:	23 de junio del 2022 cantidad 50,000
	Primera entrega: 23 de Junio	30 de junio del 2022 cantidad 50,000
	Segunda entrega: 30 de Junio	
Partida 2.-		23 de junio del 2022 cantidad 25,000
		30 de junio del 2022 cantidad 10,000
Un año		
Licitante Solvente,		
De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1,		
De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio y cuadro adjunto No. 1200/2022/0415,		
Durante la evaluación de la propuesta técnica y el análisis de las muestras presentadas por el licitante (partida 1 y 2), se determina que si cumplen con las especificaciones técnicas de calidad en confección e insumos descritos en las bases. Cabe mencionar que dicha evaluación de la muestra fue validada por parte de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Jalisco, del cual se emite Certificado de Validación.		
Licitante Solvente,		
De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2,		
De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad mediante oficio y cuadro adjunto No. 1200/2022/0415,		
Durante la evaluación de la propuesta técnica y el análisis de las muestras presentadas por el licitante (partida 1 y 2), se determina que si cumplen con las especificaciones técnicas de calidad en confección e insumos descritos en las bases. Cabe mencionar que dicha evaluación de la muestra fue validada por parte de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Jalisco, del cual se emite Certificado de Validación.		

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Fabián Aceves Davalos** Representante Titular de la Fracción del Partido de Movimiento Ciudadano.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Miguel Ángel Ixtláhuac Baumbach	Director de Programas Sociales Municipales
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Mediante oficio de análisis técnico número 1200/2022/0415

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Nota: Las 2 propuestas presentadas cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, presentación de muestras y de acuerdo a la evaluación y análisis por parte de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Jalisco, se sugiere dictaminar el fallo a favor de los licitantes solventes, SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO en la partida 1 y GRUPO TEXTIL GCC, S.A. DE C.V. en la partida 2.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO, POR UN MONTO TOTAL MINIMO DE \$8,787,808.404 Y UN MONTO MAXIMO DE \$10,544,400.00

Partida	Cantidad	Unidades	Descripción	Proveedor	Marca	Valor Unitario	Valor Total	Valor IVA	Valor Total con IVA
1	83,341	100,000	Pieza Playera tipo polo color blanca de la tallas 4, 6, 8, 10 y 12.	Sidney Denisse Arteaga Gallo	Uniformes de Occidente	\$ 90.90	\$ 7,575,696.90	\$	9,090,000.00
SUBTOTAL							\$ 7,575,696.90	\$	9,090,000.00
I.V.A.							\$ 1,212,111.50	\$	1,454,400.00
TOTAL							\$ 8,787,808.40	\$	10,544,400.00

GRUPO TEXTIL GCC, S.A DE C.V., POR UN MONTO MINIMO DE \$3,234,836.32 Y UN MONTO MAXIMO DE \$3,881,360.00

Partida	Cantidad	Unidades	Descripción	Proveedor	Marca	Valor Unitario	Valor Total	Valor IVA	Valor Total con IVA
2	29,170	35,000	Pieza Playera tipo polo color blanca de la talla 16, 28, 30, 34 y 38.	Grupo Textil GCC, S.A de C.V.	Textiles GCC	\$ 95.60	\$ 2,788,652.00	\$	3,346,000.00
SUBTOTAL							\$ 2,788,652.00	\$	3,346,000.00
I.V.A.							\$ 446,184.32	\$	535,360.00
TOTAL							\$ 3,234,836.32	\$	3,881,360.00

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **Sidney Denisse Arteaga Gallo y Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.**, los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 02.09.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200635

Área Requirente: Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Objeto de licitación: Compra de pintura vinílica, esmalte, tráfico, impermeabilizante, thinner y cepillos para llevar a cabo la rehabilitación de espacios dentro del programa Zapopan mi colonia

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Grupo Ispe, S.A. de C.V.
2. Sointe Soluciones Intelecto y Tecnología, S.A. de C.V.
3. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.
4. Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.
5. Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
<p>Grupo Ispe, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1</p>	<p>Licitante No Solvente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Partidas 1, 2, 3, 4, 10 y 11: - No presenta ficha técnica de la partida 11, por lo que no se considera la propuesta económica de esta partida. - La propuesta económica de las partidas 1 a la 4, es superior en un 21.46% de la media de precios arrojada por la investigación de mercado. - La propuesta económica de la partida 10, es superior en un 11.80% de la media de precios arrojada por la investigación de mercado. - No presenta ficha técnica de la partida 11. <p>EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS PARA SU MAYOR APRECIACIÓN, DONDE SE MANIFIESTAS LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

PARTIDA 2: 33%
PARTIDA 3: 33%
PARTIDA 5: 35%
PARTIDA 6: 35%
PARTIDA 8: 33%

Sointe Soluciones Intelecto y Tecnología, S.A.
de C.V.
De acuerdo con el registro al momento de
entregar la muestra le corresponde el Número
4

Licitante No Solvente.

**Posterior al acto de presentación y apertura de
proposiciones se detectó que:**

- Presenta **Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)** del pago de **Impuestos Sobre Nómina del Estado** con fecha de **09 abril de 2022**, siendo lo solicitado con una vigencia de máxima de 30 días de antigüedad, a la fecha de presentación de propuestas, misma que se realiza el **11 de mayo de 2022**.

NOTA: NO SE REALIZA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS PRESENTADAS, EN VIRTUD DE QUE ESTE NO CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A.
de C.V.

Licitante No Solvente.

- **Partidas 1, 4 y 7:**

- Presenta **1 ficha técnica para las partidas 1 y 4**, sin datos de los pantones indicados en las bases de licitación, lo cual no garantiza que sean los colores solicitados.

- Presenta **ficha técnica de la partida 7**, sin embargo, en los colores disponibles no ofrece el color **Rojo Terracota** el cual es solicitado en las bases de licitación para esta partida.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Grupo Comercial Denbar, S.A.S. de C.V.
De acuerdo con el registro al momento de
entregar la muestra le corresponde el Número
3

Licitante No Solvente.

**Posterior al acto de presentación y apertura de
proposiciones se detectó que NO PRESENTA:**

**- Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del
pago de Impuestos Sobre Nómina del Estado.**

**NOTA: NO SE REALIZA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS
PRESENTADAS, EN VIRTUD DE QUE ESTE NO CUMPLE
CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN BASES.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**GRUPO ISPE, S.A. DE C.V., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. e
INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.**

A

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al
existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

1	Financiamiento de adquisición de bienes de capital	150	\$1,850.00	\$ 348,000.00	\$ 872.41	\$ 238,102.99	\$ 1,639.00	\$ 275,750.00	
2	Financiamiento de adquisición de bienes de capital	500	\$1,850.00	\$ 690,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,639.00	\$ 641,500.00	
3	Financiamiento de adquisición de bienes de capital	50	\$1,850.00	\$ 49,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,639.00	\$ 44,750.00	
4	Financiamiento de adquisición de bienes de capital	50	\$1,850.00	\$ 69,000.00	\$ 932.75	\$ 45,157.50	\$ 1,639.00	\$ 54,750.00	
5	Financiamiento de adquisición de bienes de capital	518	\$1,850.00	\$ 505,400.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,639.00	\$ 623,750.00	
6	Financiamiento de adquisición de bienes de capital	105	\$1,850.00	\$ 213,000.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 1,639.00	\$ 265,400.00	
7	Financiamiento de adquisición de bienes de capital	150	\$92.00	\$ 338,000.00	\$ 247.19	\$ 126,838.50	\$ 1,289.00	\$ 293,200.00	
8	Financiamiento de adquisición de bienes de capital	50	\$35.00	\$ 26,750.00	NO COTIZA	\$ -	\$ 545.00	\$ 27,150.00	
9	Financiamiento de adquisición de bienes de capital	50	\$35.00	\$ 26,750.00	\$ 497.87	\$ 22,865.50	\$ 545.00	\$ 27,150.00	
10	Financiamiento de adquisición de bienes de capital	2	\$7,600.00	\$ 25,600.00	\$ 6,100.00	\$ 18,200.00	\$ 7,600.00	\$ 25,600.00	
11	Capital pendiente de liquidar por compra de bienes de capital	156	\$72.00	\$ 11,292.00	\$ 76.37	\$ 11,913.71	NO COTIZA	\$ -	
		SUBTOTAL		\$1,007,430.00		\$438,580.72		\$2,087,870.00	
		IVA		\$337,183.12		\$59,852.00		\$334,068.24	
		TOTAL		\$1,444,613.12		\$508,432.72		\$2,421,938.24	

SE AGORDA LA RESOLUCIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Temas de debate	Observaciones	Observaciones
<p>14. Casos de suspensión de la entrega de bienes de capital</p> <p>En el supuesto de que el proveedor no cumpla con las condiciones de entrega de bienes de capital, el proveedor deberá ser sancionado y el contrato de compra y venta de bienes de capital se rescindirá de oficio.</p>	<p>En el supuesto de que el proveedor no cumpla con las condiciones de entrega de bienes de capital, el proveedor deberá ser sancionado y el contrato de compra y venta de bienes de capital se rescindirá de oficio.</p>	<p>En el supuesto de que el proveedor no cumpla con las condiciones de entrega de bienes de capital, el proveedor deberá ser sancionado y el contrato de compra y venta de bienes de capital se rescindirá de oficio.</p>
<p>De acuerdo con el registro de la muestra de la muestra correspondiente al número 2.</p> <p>De conformidad con la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales y de la Dirección General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mediante el oficio 1200/2022/0363.</p> <p>La fecha de entrega de la muestra es el día 26 de mayo del 2022.</p> <p>Partidas 7, 8 y 9.</p>	<p>De acuerdo con el registro de la muestra de la muestra correspondiente al número 2.</p> <p>De conformidad con la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales y de la Dirección General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mediante el oficio 1200/2022/0363.</p> <p>La fecha de entrega de la muestra es el día 26 de mayo del 2022.</p> <p>Partidas 7, 8 y 9.</p>	<p>De acuerdo con el registro de la muestra de la muestra correspondiente al número 2.</p> <p>De conformidad con la evaluación realizada por parte de la Dirección de Programas Sociales Municipales y de la Dirección General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mediante el oficio 1200/2022/0363.</p> <p>La fecha de entrega de la muestra es el día 26 de mayo del 2022.</p> <p>Partidas 7, 8 y 9.</p>
<p>SE AGORDA LA RESOLUCIÓN DE LAS PROPOSICIONES</p> <p>APROBACIÓN: DONDE SE MARQUE LAS PROPOSICIONES QUE SE AGORDAN.</p>	<p>SE AGORDA LA RESOLUCIÓN DE LAS PROPOSICIONES</p> <p>APROBACIÓN: DONDE SE MARQUE LAS PROPOSICIONES QUE SE AGORDAN.</p>	<p>SE AGORDA LA RESOLUCIÓN DE LAS PROPOSICIONES</p> <p>APROBACIÓN: DONDE SE MARQUE LAS PROPOSICIONES QUE SE AGORDAN.</p>

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Miguel Ángel Ixtláhuac Baumbach	Director de Programas Sociales Municipales
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Mediante oficio de análisis técnico número 1200/2022/0363

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Nota: Se sugiere la dictaminación del fallo a favor de:

GRUPO ISPE, S.A. DE C.V., en las PARTIDAS 5 y 6 considerando la puntuación de las pruebas 35%, la propuesta económica del 45% y el cumplimiento de los documentos solicitados por el área requirente 20%, obtiene un total de 100% en cada partida, así mismo la partida 7, ya que cumple con lo solicitado y es la propuesta solvente económica más baja.

INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTÓN, S.A. DE C.V., en las PARTIDAS 2, 3 y 8 considerando la puntuación de las pruebas 35%, la propuesta económica del 45% y el cumplimiento de los documentos solicitados por el área requirente 20%, obtiene un total de 100% en cada partida, así mismo las PARTIDAS 1 y 4, ya que cumplen con lo solicitado y es único licitante solvente.

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., las PARTIDAS 9 y 10, ya que cumple con lo solicitado y presentan la propuesta solvente económica más baja, y la PARTIDA 11, ya que cumple con lo solicitado y es el único licitante solvente, se hace mención que el proveedor se encuentra 6% por encima del techo asignado para esta licitación en dicha partida, no obstante en virtud de lo antes mencionado y de imperar la necesidad de adquirir dicho material para la implementación del Programa por parte de la Dirección, es que se solicita su adjudicación.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTÓN, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,111,280.00

ORDEN	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	PROVEEDOR	CONDICIONES DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	250	Cubeta	Pintura vinilica tipo B, acabado mate en color beige, cubeta 19 litros	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Las indicadas en su propuesta	\$ 1,095.00	\$ 273,750.00
2	500	Cubeta	Pintura vinilica tipo B, acabado mate en color blanco, cubeta 19 litros	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Las indicadas en su propuesta	\$ 1,095.00	\$ 547,500.00
3	50	Cubeta	Pintura vinilica tipo B, acabado mate en color durazno, cubeta 19 litros	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Las indicadas en su propuesta	\$ 1,095.00	\$ 54,750.00
4	50	Cubeta	Pintura vinilica tipo B, acabado mate en color verde pistache, cubeta 19 litros	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Las indicadas en su propuesta	\$ 1,095.00	\$ 54,750.00
8	50	Galón	Pintura esmalte anticorrosivo color blanco brillante, secado normal	Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Las indicadas en su propuesta	\$ 545.00	\$ 27,250.00
SUBTOTAL							\$958,000.00
I.V.A.							\$153,280.00
TOTAL							\$1,111,280.00

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

GRUPO ISPE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$990,338.40

ORDEN	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CONDICIONES	MONTO CON IVA	MONTO SIN IVA
5	318	Cubeta	Pintura tráfico color blanco, cubeta de 19 litros	Grupo Ispe, S.A. de C.V.	Las indicadas en su propuesta	\$ 1,580.00	\$ 502,440.00
6	135	Cubeta	Pintura tráfico color amarillo, cubeta de 19 litros	Grupo Ispe, S.A. de C.V.	Las indicadas en su propuesta	\$ 1,580.00	\$ 213,300.00
7	150	Cubeta	Impermeabilizante acrílico, color rojo terracota, 5 años, cubeta 19 lts	Grupo Ispe, S.A. de C.V.	Las indicadas en su propuesta	\$ 920.00	\$ 138,000.00
						SUBTOTAL	\$853,740.00
						I.V.A.	\$136,598.40
						TOTAL	\$990,338.40

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$54,534.18

ORDEN	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CONDICIONES	MONTO CON IVA	MONTO SIN IVA
9	50	Galón	Pintura esmalte anticorrosivo color gris claro brillante, secado normal	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Las indicadas en su propuesta	\$ 457.97	\$ 22,898.50
10	2	Tambo	Thiner estándar, tambo de 200 litros	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Las indicadas en su propuesta	\$ 6,100.00	\$ 12,200.00
11	156	Pieza	Cepillo p/pintar de plástico para picar pintura, de cerda natural, de 8.5 x 17.00 cm con rosca para extensión	Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	Las indicadas en su propuesta	\$ 76.37	\$ 11,913.72
						SUBTOTAL	\$47,012.22
						I.V.A.	\$7,521.96
						TOTAL	\$54,534.18

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V., Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V. y Grupo Ispe, S.A. de C.V.**, los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 03.09.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200715

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Objeto de licitación: Arrendamiento de software 60 licencias (AUTOCAD) Architecture Engineering & Constructio Collection Commercial Single-User Annual Subscription Renewal a partir del 30 de Juli del 2022

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V.
2. Compucad, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Ninguna propuesta fue desechada

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. Y COMPUCAD, S.A. DE C.V.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	Arrendamiento de software 60 licencias (AUTOCAD) Architecture Engineering & Construction Collection Commercial Single-User Annual Subscription Renewal a partir del 30 de Julio del 2022	Servicio	60	\$ 46,575.00	\$ 2,794,500.00	\$ 41,731.20	\$ 2,503,872.00
	SUBTOTAL				\$2,794,500.00		\$2,503,872.00
	I.V.A.				\$447,120.00		\$400,619.52
	TOTAL				\$3,241,620.00		\$2,904,491.52
	Tiempo de Entrega			7 días naturales		2 días hábiles	
	Garantía			365 días o 12 meses a partir de la renovación de contrato y durante la vigencia del mismo		1 año 365 días naturales	
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 4002000000/2022/0791, - Cumple con todo lo establecido en las bases.		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 4002000000/2022/0791, - Cumple con todo lo establecido en las bases.	

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Blanca Margarita Ramos Sandoval	Director de Innovación Gubernamental
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número 4002000000/2022/0791

Nota: Se adjudica al licitante que ofreció la propuesta económica más baja. De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

COMPUCAD, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 2,904,491.52

CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	OTROS	PRECIO UNITARIO (MAYOR O MENOR)	SUBTOTAL (MAYOR O MENOR)
1	60	Servicio	Arrendamiento de software 60 licencias (AUTOCAD) Architecture Engineering & Construction Collection Commercial Single-User Annual Subscription Renewal a partir del 30 de Julio del 2022	Compucad, S.A. de C.V.	(AUTODESK) Architecture Engineering & Construction Collection Commercial Single-User Annual Subscription Renewal	\$ 41,731.20	\$ 2,503,872.00
						SUBTOTAL	\$ 2,503,872.00
						I.V.A.	\$ 400,619.52
						TOTAL	\$ 2,904,491.52

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Compucad, S.A. de C.V.**, los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 04.09.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200768

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos con motor a gasolina

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Cristina Jaime Zúñiga
2. Carrocerías Foubert, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

3. Pedro Elizalde Martínez
4. Multillantas Nieto, S.A. de C.V.
5. Servicios Automotrices Ferma, S. de R.L. de C.V.
6. Juan Carlos Herrera García
7. Jorge Antonio Salinas Mora
8. María Vanessa Jurado Belloc
9. Tecnología Al Detalle, S.A. de C.V.
10. Paulo César Fernández Rojas
11. Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.
12. Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.
13. Teresa Margarita Fernández Meda
14. Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.
15. Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
-----------	--------

Carrocerías Foubert, S.A. de C.V.

Licitante No solvente.

De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/349/2022,

- Anexo 1. Punto 4. Herramientas de trabajo. Dentro de las bases se solicitó que el participante anexe un listado y evidencia fotográfica de la herramienta manual, neumática y demás con la que cuenta, necesaria para realizar los servicios solicitados (reparaciones de vehículos de motores a diésel, de acuerdo al tabulador propuesto). No obstante, una vez revisado el listado y las fotografías anexas, no se aprecia que el licitante cuente con herramienta para la reparación mecánica de las unidades, es decir, no manifiesta contar con escáneres de motor,

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

calibradores, gatos, bombas, compresores y herramienta manual como llaves, dados, cruces, entre otros; mismos que si fueron señalados por el resto de los participantes. En este sentido el listado anexo solo corresponde a herramienta para realizar trabajos de laminado y pailera.

Servicios Automotrices Ferma, S. de R.L.
de C.V.

Licitante No solvente.

De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/349/2022,

- Anexo 1. Punto 2. Instalaciones de taller. El participante señala que su taller cuenta con 950 metros de extensión, no obstante, la licencia municipal de ese domicilio solo avala 400 metros, sin que se desprenda documento adicional que acredite su dicho.

- Anexo 1. Punto 7. Seguro de responsabilidad civil. Se solicitó contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil vigente y pagada, cuya suma acumulada sea igual o superior a los \$3'000,000.00. La póliza presentada por el participante solo aval \$600,000.00 por este concepto.

Tecnología Al Detalle, S.A. de C.V.

Licitante No solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

- No presenta Comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V. **Licitante No Solvente.**

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

- **No presenta Comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado.**
- **Presenta Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT), con adeudos.**

Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

Licitante No solvente.

De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/349/2022,

- Anexo 1. Punto 7.

Seguro de responsabilidad civil. El domicilio fiscal del participante y el domicilio del taller de servicios, son distintos. La póliza de seguro ampara como domicilio de riesgo sólo el domicilio fiscal.

NOTA: Se somete a consideración para la aprobación de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, se solventen los puntos observados al proveedor **CARROCERÍAS FOUBERT, S.A. DE C.V.**, en el presente cuadro y en el cuadro 5, lo anterior de conformidad al Artículo 24 Fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan.

Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes con una abstención por parte de la Directora de Administración, Dialhery Díaz González.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CRISTINA JAIME ZUÑIGA, PEDRO ELIZALDE MARTINEZ, JUAN CARLOS HERRERA GARCÍA, JORGE ANTONIO SALINAS MORA, MARIA VANESSA JURADO BELLOC, PAULO CÉSAR FERNÁNDEZ ROJAS, LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V., HIDRAULICA Y PAILERIA DE JALISCO, S.A. DE C.V. Y TERESA MARGARITA FERNÁNDEZ MEDA, MULTILLANTAS NIETO, S.A. DE C.V. Y CARROCERÍAS FOUBERT, S.A. DE C.V

Se anexa tabla de Excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Dialhery Diaz González	Directora de Acministración
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/349/2022.

Nota: Se adjudica a los licitantes que cumplieron con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, cabe mencionar que, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, el monto asignado a la licitación, será distribuido por partes iguales a dichos licitantes.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

CRISTINA JAIME ZUÑIGA, PEDRO ELIZALDE MARTINEZ, JUAN CARLOS HERRERA GARCÍA, JORGE ANTONIO SALINAS MORA, MARIA VANESSA JURADO BELLOC, PAULO CÉSAR FERNÁNDEZ ROJAS, LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V., HIDRAULICA Y PAILERIA DE JALISCO, S.A. DE C.V. Y TERESA MARGARITA FERNÁNDEZ MEDA, Y MULTILLANTAS NIETO, S.A. DE C.V., CARROCERIAS FOUBERT, S.A. DE C.V. POR UN MONTO MINIMO DE \$363,636.36 Y UN MONTO MAXIMO DE \$909,090.90 PARA CADA UNO DE LOS LICITANTES.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CONDICIONES	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	
1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a gasolina	Cristina Jaime Zuñiga	Las plasmadas en su propuesta	\$ 363,636.36	\$	909,090.90	
1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a gasolina	Pedro Efraide Martínez	Las plasmadas en su propuesta	\$ 363,636.36	\$	909,090.90	
1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a gasolina	Juan Carlos Herrera García	Las plasmadas en su propuesta	\$ 363,636.36	\$	909,090.90	
1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a gasolina	Jorge Antonio Salinas Mora	Las plasmadas en su propuesta	\$ 363,636.36	\$	909,090.90	
1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a gasolina	Maria Vanessa Junado Belloc	Las plasmadas en su propuesta	\$ 363,636.36	\$	909,090.90	
1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a gasolina	Paulo César Fernández Rojas	Las plasmadas en su propuesta	\$ 363,636.36	\$	909,090.90	
1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a gasolina	Iluntas y Servicios Sanchez Barba, S.A. de C.V.	Las plasmadas en su propuesta	\$ 363,636.36	\$	909,090.90	
1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a gasolina	Hidráulica y Paleria de Jalisco, S.A. de C.V.	Las plasmadas en su propuesta	\$ 363,636.36	\$	909,090.90	
1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a gasolina	Teresa Margarita Fernández Meda	Las plasmadas en su propuesta	\$ 363,636.36	\$	909,090.90	
1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a gasolina	Multilantas Nieto, S.A. de C.V.	Las plasmadas en su propuesta	\$ 363,636.36	\$	909,090.90	
1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a gasolina	Carrocerías Foubert, S.A. de C.V.	Las plasmadas en su propuesta	\$ 363,636.36	\$	909,090.90	
TOTAL GENERAL					\$	3,999,999.96	\$	9,999,999.90

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **Cristina Jaime Zúñiga, Pedro Elizaide Martínez, Juan Carlos Herrera García, Jorge Antonio Salinas Mora, María Vanessa Jurado Belloc, Paulo Cesar Fernández Rojas, Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V., Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V. y Teresa Margarita Fernández Meda, Multillantas Nieto, S.A. de C.V. y Carrocerías Foubert, S.A. de C.V.**, se sugiere solventar el ultimo proveedor, esto por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones cabe hacer mención que la modificación se llevará a cabo también en el cuadro 05, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes con una abstención por parte de la Directora de Administración, Dialhery Díaz González.

Número de Cuadro: 05.09.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200769

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a Diesel

A Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Carrocerías Foubert, S.A. de C.V.
2. Cristina Jaime Zúñiga
3. Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

4. María Vanessa Jurado Belloc
5. Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V.
6. Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez
7. Multillantas Nieto, S.A. de C.V.
8. Paulo Cesar Fernández Rojas
9. Teresa Margarita Fernández Meda
10. Erick Bryan Macías Vázquez
11. Rehabilitaciones y Servicios R&S, S.A. de C.V.
12. Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V.
13. Pedro Elizalde Martínez
14. Tecnología al Detalle, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez	<p>Licitante No solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/348/2022,</p> <p>- Anexo 1. Punto 7.</p> <p>Seguro de responsabilidad civil. El domicilio fiscal del participante y el domicilio del taller de servicios, son distintos. La póliza de seguro ampara como domicilio de riesgo sólo el domicilio fiscal.</p>
Multillantas Nieto, S.A. de C.V.	<p>Licitante No solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

**Administración e Innovación Gubernamental, mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/348/2022,
- Anexo 1. Punto 5.**

Personal capacitado. El participante debió de presentar un listado del personal con el que cuenta, señalando su especialidad y anexar los documentos con los que acrediten las capacitaciones con las que cuentan. No obstante, el listado y los documentos anexados por el participante no guardan relación alguna.

- Anexo 1. Punto 7.

Seguro de responsabilidad civil. Se solicitó contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil vigente y pagada, cuya suma acumulada sea igual o superior a los \$3'000,000.00. La póliza presentada por el participante solo avala \$800,000.00 por este concepto.

Paulo Cesar Fernández Rojas

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del Área Convocante, que:

- Presenta opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de SEGURIDAD SOCIAL, con fecha del 03 de marzo del 2021 y en las bases se solicitó con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas.

Erick Bryan Macías Vázquez

Licitante No Solvente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del Área Convocante, que:

- No presenta Formato ART. 32D Con en un máximo de 1 mes de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas

Tecnología al Detalle, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó por parte del Área Convocante, que:

- No Presenta comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado.

NOTA: Se somete a consideración para la aprobación de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, se solventen los puntos observados al proveedor Carrocerías Foubert, S.A. de C.V., lo anterior de conformidad al Artículo 24 Fracción. VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan.

Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes con una abstención por parte de la Directora de Administración, Dialhery Díaz González.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CRISTINA JAIME ZUÑIGA, LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V., MARÍA VANESSA JURADO BELLOC, HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V., TERESA MARGARITA FERNANDEZ MEDA, REHABILITACIONES Y SERVICIOS R&S, S.A. DE C.V., INGENIERÍA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., PEDRO ELIZALDE MARTINEZ Y CARROCERIAS FOUBERT, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Se anexa tabla de Excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Dialhery Diaz González	Directora de Administración
Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número CGAIG/DADMON/348/2022

Nota: Se adjudica a los licitantes que cumplieron con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, cabe mencionar que, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, el monto asignado a la licitación, será distribuido por partes iguales a dichos licitantes.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

CRISTINA JAIME ZUÑIGA, LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V., MARÍA VANESSA JURADO BELLOC, HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V., TERESA MARGARITA FERNANDEZ MEDA, REHABILITACIONES Y SERVICIOS R&S, S.A. DE C.V., INGENIERÍA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., PEDRO ELIZALDE MARTINEZ Y CARROCERIAS FOUBERT, S.A. DE C.V. POR UN MONTO MINIMO DE \$666,666.66 Y UN MONTO MAXIMO DE \$1,666.666.66 PARA CADA UNO DE LOS LICITANTES

A
+
ley

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Observaciones	Valor Unitario	Valor Total	Valor Total con IVA
1	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a Diesel	Cristina Jaime Zúñiga	Las plasmadas en su propuesta	\$ 600,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00
1	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a Diesel	Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de CV.	Las plasmadas en su propuesta	\$ 600,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00
1	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a Diesel	María Vanessa Jurado Betanc	Las plasmadas en su propuesta	\$ 600,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00
1	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a Diesel	Hidráulica y Palleta de Jalisco, S.A. de CV.	Las plasmadas en su propuesta	\$ 600,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00
1	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a Diesel	Teresa Margarita Fernández Meza	Las plasmadas en su propuesta	\$ 600,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00
1	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a Diesel	Rehabilitaciones y Servicios R&S, S.A. de CV.	Las plasmadas en su propuesta	\$ 600,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00
1	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a Diesel	Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de CV.	Las plasmadas en su propuesta	\$ 600,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00
1	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a Diesel	Pedro Elizalde Martínez	Las plasmadas en su propuesta	\$ 600,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00
1	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a Diesel	Carrocerías Foubert, S.A. de CV.	Las plasmadas en su propuesta	\$ 600,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00
TOTAL INCLUYE IVA.						\$	5,999,999.94	\$ 14,999,999.94

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **Cristina Jaime Zúñiga, Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V., María Vanessa Jurado Belloc, Hidráulica y Pailería de Jalisco, S.A. de C.V., Teresa Margarita Fernández Meda, Rehabilitaciones y Servicios R&S, S.A. de C.V., Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V., Pedro Elizalde Martínez y Carrocerías Foubert, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.


Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes con una abstención por parte de la Directora de Administración, Dialhery Díaz González.

Número de Cuadro: 06.09.2022

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202200502

Área Requirente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Servicios profesionales de jardinería consistentes en la intervención de 4 de 2,850,000 m² de áreas públicas municipales, tendientes a la fertilización, desbrozado, limpieza final y traslado de residuos vegetales y basura.

 Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.
2. Manejo de Vegetación, S.A. de C.V.
3. Tringulum, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

4. Parques y Jardines Urbanos, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.	<p>Licitante No Solvente. De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante tabla comparativa y oficio No. 1680/2022/0976,</p> <p>1.- Punto 8.-La licencia que presenta es de chofer de servicios y transporte, debiendo ser licencia tipo C1. 2.- Punto 7.- El responsable de los alcances del servicio no cuenta con experiencia laboral para garantizar los trabajos que se llevaran a cabo, solo cuenta con experiencia en Asesor de ventas de productos para control de plagas.</p> <p>NOTA: Se somete a consideración para la aprobación, se solventen los puntos observados al proveedor Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.</p>
Manejo de Vegetación, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente.</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante tabla comparativa y oficio No. 1680/2022/0976,</p> <p>1.- Punto9.- La documentación de certificación OMRI (Instituto de revisión de materiales orgánicos) se solicitó notariada y no cuenta con la leyenda notariada de la certificación.</p>

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Nota: Cabe mencionar que en los montos plasmados en su propuesta económica presentada al momento de la apertura existe diferencia en el I.V.A. contra la del presente cuadro.

Parques y Jardines Urbanos, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante cuadro comparativo y oficio, No. 1680/2022/0976

No cumple, con lo solicitado en las bases, como son:

1.- Punto 5. No cumple con la presentación de la póliza de responsabilidad civil.

2.- Punto 7. No cumple con el alta del IMSS.

3.- Punto 9.- La documentación de certificación OMRI (Instituto de revisión de materiales orgánicos) se solicitó notariada y no cuenta con la leyenda notariada de la certificación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V. (Se anexa tabla de Excel)

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
--------	-------

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Diego Álvarez Martínez	Director de Parques y Jardines
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Nota: Se adjudica al licitante que su propuesta económica fue la más baja.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V., POR UM MONTO TOTAL DE \$26,448,000.00

CANTIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	1	Servicio		Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.	Los especificados en su propuesta	\$ 22,800,000.00	\$ 22,800,000.00
						SUBTOTAL	\$ 22,800,000.00
						I.V.A.	\$ 3,648,000.00
						TOTAL	\$ 26,448,000.00

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Diego Álvarez Martínez, Director de Parques y Jardines, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Diego Álvarez Martínez, Director de Parques y Jardines, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.,** los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 07.09.2022

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202200796

Área Requiriente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Análisis dictaminación e intervención de 8,000 árboles de 3 metros de altura en adelante, el cual debe incluir limpieza final y traslado de desechos forestales y vegetales, así como el derribo y destoconado

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Amador Ramses Hernández Ocampo
2. Luis Gerardo Ruiz Domínguez
3. Manejo de Vegetación, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Amador Ramses Hernández Ocampo	Licitante No Solvente. De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1680/2022/0977,

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Posterior a la recepción y apertura de propuestas se detectó lo siguiente,

- No presento comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado.

Luis Gerardo Ruiz Domínguez

Licitante No Solvente.

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1680/2022/0977,

Posterior a la recepción y apertura de propuestas se detectó lo siguiente,

- No presento comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MANEJO DE VEGETACIÓN, S.A. DE C.V.

4

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

4

4

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Análisis, dictaminación e intervención de 8,000 árboles de 3 metros de altura en adelante, el cual debe incluir limpieza final y traslado de desechos forestales y vegetales, así como el derribo y destoconado. Ver anexo	Servicio	1	\$ 16,511,010.00	\$ 16,511,010.00
SUBTOTAL					\$16,511,010.00
I.V.A.					\$2,641,761.60
TOTAL					\$19,152,771.60
Tiempo de Entrega				6 meses, entrega final máximo el 15 de noviembre del 2022	
Garantía				Durante la duración del contrato	
Observaciones				Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1680/2022/0977, - Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases al igual que todos los documentos adicionales.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Diego Álvarez Martínez	Director de Parques y Jardines
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1680/2022/0977

Nota: Se adjudica al único licitante que resultó solvente.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MANEJO DE VEGETACIÓN, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 19,152,771.60

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	1	Servicio	Análisis, dictaminación e intervención de 8,000 árboles de 3 metros de altura en adelante, el cual debe incluir limpieza final y traslado de desechos forestales y vegetales, así como el derribo y destocoado. Ver anexo	Manejo de vegetación, S.A. de C.V.	Los especificados en su propuesta	\$ 16,511,010.00	\$ 16,511,010.00
						SUBTOTAL	\$ 16,511,010.00
						I.V.A.	\$ 2,641,761.60
						TOTAL	\$ 19,152,771.60

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Manejo de Vegetación, S.A. de C.V.**, los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 08.09.2022

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202200797

Área Requiriente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Suministro, instalación y conservación de plantas de ornato de 15 cm, de altura, así como el suministro, instalación y conservación de árboles de mínimo 3 m de altura con 2 de espesor en un área de 10,625 m²

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Mas Aseo, S.A. de C.V.
2. Parques y Jardines Urbanos, S.A. de C.V.
3. Manejo de Vegetación, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Parques y Jardines Urbanos, S.A. de C.V.	Licitante NO Solvente. De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante tabla comparativa y oficio No. 1680/2022/0978,

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

- No presenta la póliza de responsabilidad civil.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MÁS ASEO, S.A. DE C.V. Y MANEJO DE VEGETACIÓN, S.A. DE C.V.

1	Suministro, instalación y conservación de plantas de ornato de 15 cm. De altura, así como el suministro, instalación y conservación de árboles de mínimo 3 M. de altura con 2" de espesor en un área de 10,625 M2. Ver anexo	Servicio	1	\$	8,325,000.00	\$	8,325,000.00	\$	9,562,500.00	\$	9,562,500.00
				SUBTOTAL		\$8,325,000.00		\$9,562,500.00			
				I.V.A.		\$1,332,000.00		\$1,530,000.00			
				TOTAL		\$9,657,000.00		\$11,092,500.00			
Tiempo de Entrega		La entrega del servicio deberá de ser conforme a las necesidades y peticiones de la dependencia, dichos servicios deberán de tener como fecha máxima de entrega al 15 de noviembre del 2022				6 meses. Entrega final máximo el 15 de noviembre del 2022					
Garantía		conforme a lo establecido				Durante la duración del contrato					
Observaciones		Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante tabla comparativa y oficio No. 1680/2022/0978, - Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases al igual que todos los documentos adicionales.				Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 1680/2022/0978 - Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases al igual que todos los documentos adicionales.					

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Diego Álvarez Martínez	Director de Parques y Jardines
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 1680/2022/0978

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Nota: Se adjudica al licitante que ofreció la propuesta económica más baja.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MAS ASEO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$9,657,000.00

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	CONDICIONES DE ENTREGA Y PAGOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Servicio Suministro, instalación y conservación de plantas de ornato de 15 cm. De altura, así como el suministro, instalación y conservación de árboles de mínimo 3 M. de altura con 2" de espesor en un área de 10,625 M2. Ver anexo	Mas Aseo, S.A. de C.V.	Los especificados en su propuesta	\$ 8,325,000.00	\$ 8,325,000.00
					SUBTOTAL	\$ 8,325,000.00
					I.V.A.	\$ 1,332,000.00
					TOTAL	\$ 9,657,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Manejo de Vegetación, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 09.09.2022

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202200513 Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Objeto de licitación: Medicamentos veterinarios para las áreas de salud animal y Villa Fantasía.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Eliaelisa Mendoza Dam
2. Salud y Bienestar Corporacion, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Eliaelisa Mendoza Dam	Licitante No Solvente PAQUETE 2, - La propuesta económica presentada en el paquete 2, se encuentra por encima del 10%, conforme al art. 71 de la ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

**contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus
Municipios.**

Salud y Bienestar Corporación, S.A.
de C.V.

Licitante No Solvente.

- La propuesta económica presentada en el paquete 3 (único paquete cotizado), se encuentra por debajo del 40%, conforme al art. 71 de la ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: La propuesta económica plasmada por el licitante en su anexo 5 y la plasmada en el presente cuadro no coinciden, existiendo entre ellos una diferencia \$360, toda vez que el licitante plasma de manera incorrecta el subtotal en la partida 67.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

ELIAELISA MENDOZA DAM

Se presenta tabla en Excel

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Amada Yamile Lotfe Galán	Directora de Protección Animal
Patricia Fregoso Cruz	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad

Mediante oficio de análisis técnico número 1685/2022/232

Nota: Se sugiere dictaminar el fallo a favor de ELIAELISA MENDOZA DAM, el paquete 1, al ser el único licitante que presenta propuesta económica y a su vez cumple con las mismas, toda vez que

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

existe la permeante necesidad de adquirir los materiales para continuar con la operatividad de la Dirección Protección Animal, al no contar ya con estos insumos en la misma y el paquete 3, en virtud de que la propuesta económica presentada en dicho paquete es el único licitante solvente.

Cabe mencionar que la única propuesta presentada para el paquete 2 no es solvente, toda vez que se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado según Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que procede a declararse desierta. En virtud de lo antes expuesto, es que se solicita una siguiente ronda, la cual se lleve a cabo sin concurrencia de Comité.

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

ELIAELISA MENDOZA DAM, PAQUETE 1 POR UN MONTO TOTAL DE \$103,908.10

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	9	Frasco Cloxapram, 20 ml	Eliaelisa Mendoza Dam	PISA	\$ 692.30	\$ 6,230.70	
22	12	Pieza Vacuna feligen, caja con 10 dosis	Eliaelisa Mendoza Dam	VIRBAC	\$ 1,120.00	\$ 13,440.00	
39	12	Frasco Pisdol 20, 20mg. 20 ml.	Eliaelisa Mendoza Dam	PISA	\$ 194.60	\$ 2,335.20	
43	100	Frasco Procin equus, 10% 50 ml	Eliaelisa Mendoza Dam	PISA	\$ 671.20	\$ 67,120.00	
44	6	Piezas Proteizoo plus, 100 ml	Eliaelisa Mendoza Dam	BIOZOO	\$ 204.40	\$ 1,226.40	
53	8	Frasco Freccardyl, 50 mg. 50 ml	Eliaelisa Mendoza Dam	VETOQUINOL	\$ 207.90	\$ 1,663.20	
54	1	Frasco Sofloran vet, 100 ml	Eliaelisa Mendoza Dam	PISA	\$ 799.40	\$ 799.40	
55	1	Pieza Recofol 2%, caja con 5 ampolletas	Eliaelisa Mendoza Dam	PISA	\$ 811.00	\$ 811.00	
56	16	Frasco Ear-clean 150 ml.	Eliaelisa Mendoza Dam	HOLLAND	\$ 119.00	\$ 1,904.00	
75	3	Piezas Pisdol gotas 20 mg	Eliaelisa Mendoza Dam	PISA	\$ 205.80	\$ 617.40	
85	1	Piezas Gabapentina 250 mg.	Eliaelisa Mendoza Dam	NORVET	\$ 274.40	\$ 274.40	
86	2	Piezas Gabapentina 100 mg.	Eliaelisa Mendoza Dam	NORVET	\$ 170.80	\$ 341.60	
87	3	Piezas Gabapentina 50 mg.	Eliaelisa Mendoza Dam	NORVET	\$ 113.40	\$ 340.20	
88	4	Piezas Enrofloxacin al 5%, 50 mg. 50 ml	Eliaelisa Mendoza Dam	SENOSIAN	\$ 79.50	\$ 318.00	
94	12	Piezas Itracona pets S, 125 mg. caja con 20 capsulas	Eliaelisa Mendoza Dam	NORVET	\$ 314.30	\$ 3,771.60	
103	15	Piezas Cevalin pediátrico, caja con 100 tabletas	Eliaelisa Mendoza Dam	BAYER	\$ 135.00	\$ 2,025.00	
104	3	Cajas Libertrim pediátrico caja con frasco de 30 ml. De vehículo para reconstruir y sobre con 5 g. de contenido: trimebutina 0.600g. y excipiente 4.4G.	Eliaelisa Mendoza Dam	CARNOT	\$ 230.00	\$ 690.00	
					SUBTOTAL	\$ 103,908.10	
					I.V.A.	\$ -	
					TOTAL	\$ 103,908.10	

SIN ASIGNAR PAQUETE 2

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Nº	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	20	FRASCO AMX 100 mg con 100 ml	S/As gran	\$	
4	12	FRASCO Amoxicilina	S/As gran	\$	
5	6	FRASCO Zinforo 500 mg	S/As gran	\$	
10	6	FRASCO Ceftriaxona 100 mg	S/As gran	\$	
15	100	FRASCO Comp. de Clor. de sodio 300 mg	S/As gran	\$	
14	1	FRASCO Comp. de Clor. de sodio 1 litro	S/As gran	\$	
15	2	FRASCO Clorofeniramina 10 mg	S/As gran	\$	
21	400	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
24	1	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
27	1	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
29	10	FRASCO Metformina 1000 mg	S/As gran	\$	
32	30	FRASCO Metformina 1000 mg	S/As gran	\$	
33	30	FRASCO Metformina 1000 mg	S/As gran	\$	
40	7	FRASCO Piroxicam 20 mg	S/As gran	\$	
42	16	FRASCO Piroxicam 20 mg	S/As gran	\$	
45	15	FRASCO Tiroxina 100 mg	S/As gran	\$	
51	3	FRASCO Tiroxina 100 mg	S/As gran	\$	
58	11	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
59	8	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
66	10	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
71	6	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
72	6	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
73	1	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
74	2	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
76	3	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
77	6	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
78	3	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
79	3	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
80	1	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
81	7	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
82	3	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
83	3	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
84	1	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
89	4	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
90	5	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
91	6	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
92	5	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
93	5	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
95	8	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
96	2	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
97	4	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
98	1	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
99	1	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
100	1	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
101	1	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
105	2	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
106	1	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
107	1	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
108	1	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
109	10	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	
		SUBTOTAL		\$	
		IVA		\$	
		TOTAL		\$	

ELIAELISA MENDOZA DAM, PAQUETE 3 POR UN MONTO TOTAL DE \$631,708.24

Nº	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	4	FRASCO AMX 100 mg	S/As gran	\$	78.20
3	60	FRASCO Amoxicilina 100 mg	S/As gran	\$	471.00
6	1	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	181.20
7	8	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	255.60
8	6	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	844.80
9	12	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	728.40
11	8	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	525.60
14	10	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	728.40
17	12	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	844.80
18	27	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	1812.00
19	1	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	181.20
20	3	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	543.60
23	27	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	1812.00
25	15	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	1087.20
26	21	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	1549.20
28	1	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	181.20
29	84	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	1518.00
31	12	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	1087.20
33	10	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	909.60
34	13	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	1180.80
35	14	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	1251.60
37	7	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	628.40
39	14	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	1251.60
41	8	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	728.40
45	25	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	1812.00
47	40	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	2899.20
48	127	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	2301.60
49	119	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	2152.80
50	2	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	362.40
52	503	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	9096.00
57	5	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	906.00
59	10	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	1812.00
61	10	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	1812.00
62	6	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	1087.20
64	12	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	2174.40
65	16	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	2900.80
67	87	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	1567.20
68	8	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	1449.60
69	6	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	1087.20
70	10	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	1812.00
102	2	FRASCO Bifido 100 mg	S/As gran	\$	362.40
		SUBTOTAL		\$	631,708.24
		IVA		\$	
		TOTAL		\$	631,708.24

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

MONTO TOTAL GLOBAL DE \$735,616.34

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Eliaelisa Mendoza Dam** y se solicita que el paquete 2, se lleve a cabo una siguiente ronda, **Ronda 3 sin concurrencia de Comité**, los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

A
Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

[Handwritten mark]
La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Número de Cuadro: 10.09.2022

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202200555 Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Viga, bisagra, abrazadera, cadena pulida, etc. Material utilizado para reparación de fugas, bocas de tormenta, cajas de válvulas y tapas de registros de drenaje administrados por la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.
2. Electroconstrucciones JC, S.A. de C.V.
3. Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.
4. Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
-----------	--------

Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó, que:

Nota: la propuesta económica (anexo 5) presentada por el licitante, las cantidades plasmadas en presente cuadro no coinciden, toda vez que:

- En la partida No. 7 solo cotiza 10 juegos y debiendo de ser 20 piezas.

- En la partida No. 25 cotiza 6 kilos y deberían ser 200 piezas

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

- Así como en la partida 26 cotiza 4 kilos debiendo ser 200 piezas.

Electroconstrucciones JC, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó, que:

- Presenta el formato 32D con fecha del 23 de febrero del 2022 debiendo presentarse con un máximo de 1 mes anterior a la fecha de la Apertura, siendo esta el 09 de mayo del 2022.

- No presenta: Comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado.

- Presenta la Opinión del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social con fecha del 23 de febrero del 2022, debiendo presentarse con una fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la Apertura, siendo esta el 09 de Mayo del 2022.

- Presenta Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros, (INFONAVIT) con fecha del 23 de febrero del 2022 debiendo presentarse con una fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la Apertura, siendo esta el 09 de Mayo del 2022.

Nota: La propuesta económica (anexo 5) presentada por el licitante, las cantidades plasmadas en presente cuadro no coinciden, toda vez que:

A

ky

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

- En la partida No. 7 solo cotiza 10 juegos, debiendo de ser 20 piezas.

- En la partida No. 25 cotiza 6 kilos, debiendo ser 200 piezas.

- Así como en la partida 26 cotiza 4 kilos debiendo ser 200 piezas.

Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó, que:

- Su Propuesta económica total está por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el art. 71 de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios.

Nota: la propuesta económica (anexo 5) presentada por el licitante y las cantidades plasmadas en presente cuadro no coinciden, toda vez que el licitante cotiza en la partida 21 cotiza más piezas de las requeridas.

Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se observó, que:

- Su Propuesta económica total está por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, autorizado en el art. 71 de la ley de compras gubernamentales,

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Ninguna propuesta fue solvente

Nota: De conformidad a la evaluación realizada posterior a la presentación y apertura de propuestas el día 09 de Mayo de 2022, realizada por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, misma que refiere que fueron presentadas 04 propuestas de manera presencial y de las 4 propuestas recibidas ningún licitante resulta ser solvente por lo que al prevalecer la necesidad, y en términos del artículo 93 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una Tercera Ronda.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración se **declare desierta y se realice un nuevo estudio de mercado**, los los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Inciso 2 de la Agenda de Trabajo.

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, III y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	REQUISICIÓN	AREA REQUERENTE	MONTO TOTAL CON I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
A1 Fracción I	DCI/2022/0530	202200884	Dirección de Conservación de Inmuebles	\$738,564.75	TPN Marketing	Compra de tres equipos GTS, precalentadores	Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

			adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental		Group S. de R.L. De C.V.	para colocarse en las plantas de emergencia del Centro Integral de Servicios de Zapopan, incluye instalación. Lo anterior en virtud de que el proveedor en cuestión cuenta con los derechos protegidos respecto de la fabricación de los equipos, las plantas de emergencia que actualmente se encuentran instaladas en los inmuebles municipales, para su funcionamiento requieren mantener caliente el aceite en todo momento, contando para ello con precalentadores que funcionan con energía eléctrica, la instalación de estos equipos representa un ahorro de un 75 % hasta un 85% en el costo de mantener caliente la planta de emergencia, nunca habrá cambio de resistencias del sistema original, porque no se usan, aunado a que es un sistema 100% libre de mantenimiento.	manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos
--	--	--	--	--	-----------------------------	---	---

A

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al inciso 2, punto A, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, III y VI del Reglamento de Compras,

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se rinde informe.

NUMERO	REQUISICION	AREA REQUERENTE	MONTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR	MOTIVO
B1 Fracción IV	202200892	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	\$260,826.00	Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V.	Compra de bombas de agua con motor (motores adicionales) para camiones pipas pertenecientes a la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, en lo que se resuelve el proceso de licitación del servicio de suministro de refacciones a diésel, cabe destacar que estos motores son los responsables de enviar la energía necesaria a las bombas de agua, para elevar la presión de la misma y conducirla por medio de las tuberías para atacar los incendios, es importante señalar que se dio inicio a la temporada de estiaje 2022, la cual corresponde al momento en que los acuíferos alcanzan su menor cause e inicia la temporada de mayor calor en el año, lo que ocasiona sequías e incendios, la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos, se encuentra cubriendo las contingencias derivadas de este temporal, lo que ha ocasionado que se ejerza una presión mayor sobre los motores adicionales de las pipas y por lo tanto de descompostura, cabe hacer mención que o realizar esta compra implica que las pipas sean detenidas hasta que se cuenten con los insumos necesarios ya que de lo contrario no pueden ser usadas para atacar incendios.
B2 Fracción IV	202200853	Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	\$586,989.87	Gerpress S.A. de C.V.	Maniobras de desinstalación con suministro de equipo de 100 hp, 460 volts, tubería y cableado en el pozo San Rafael, debido a que hubo un corto circuito originado por el robo de cable en las instalaciones eléctricas que proveen la energía para su operación, por lo que es primordial que los habitantes afectados cuenten con el vital líquido de manera inmediata. Se contactó a diferentes proveedores, pero se decidió trabajar con dicho proveedor ya que fue quien otorgó un mejor precio y puede realizar el servicio de manera inmediata.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

El asunto vario de este cuadro pertenece al inciso 2, punto B, fue informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Inciso 3 de la Agenda de Trabajo.

3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Se anexa tabla de Excel

4. Presentación de Bases para su revisión y aprobación.

Bases de la requisición 202200840 y 202200841 de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan servicio para mantener funcionando adecuadamente 900 equipos de aire acondicionado que permiten que las dependencias tengan ambientes adecuados y agradables.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición 202200840 y 202200841 con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la requisición 202200845 de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan compra de circuito cerrado, cámaras de video vigilancia y alarma, para beneficiar a las escuelas de nivel básico del programa "Zapopan Escuela Segura".

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

proponer y aprobar las **bases de la requisición 202200845** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Punto Quinto del orden del día, ASUNTOS VARIOS

- A. Se informa al Comité de Adquisiciones que se recibió oficio número 1680/2022/0951, firmado por Diego Álvarez Martínez, Director de Parques y Jardines, mediante envía información para dar cabal cumplimiento a lo solicitado por el Comité de Adquisiciones, en la sesión 4 Extraordinaria del 2022, de fecha 6 de mayo del 2022, correspondiente a la requisición 202200796, donde solicitan análisis y dictaminación de árboles, mismo que les fue enviado adjunto a la convocatoria.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

- B. Se da cuenta que se recibió oficio número 0520/4/0624/2022 por parte del Director Jurídico Contencioso, Ninfa Iluminda Robles Rodríguez, en el cual remite copia simple del acuerdo de fecha 22 de abril del 2022, por parte de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, Expediente II-1557/2022, donde se concede la Medida Cautelar Provisional, interpuesta por Luis Jorge Mancilla González representante legal de Power & Sinergia, S.A. de C.V., mismo que se envía al presente.

Los Integrantes del Comité se dan por enterados.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta si hay algún asunto vario que tratar.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Novena Sesión Ordinaria siendo las 12:14 horas del día 26 de mayo de 2022, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas,

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto

Edmundo Antonio Amutio Villa.

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.

Talina Robles Villaseñor.

Tesorería Municipal.
Suplente.



Dialhery Díaz González.
Dirección de Administración.
Titular.

Tania Álvarez Hernández.

Sindicatura.
Suplente

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Antonio Martín del Campo Sáenz.
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.

José Guadalupe Pérez Mejía.
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Suplente.

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.

Omar Palafox Sáenz
Concejo de Desarrollo Agropecuario y Agro Industrial de Jalisco, A.C.,
Concejo Nacional Agropecuario
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

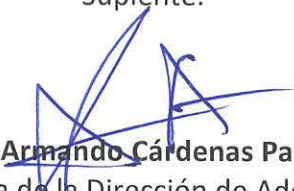
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente.

Nicole Marie Moreno Saad.
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Juan Carlos Razo Martínez.
Contraloría Ciudadana.
Suplente.


Diego Armando Cárdenas Paredes.
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.

Fabián Aceves Dávalos.
Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano.
Titular.

A

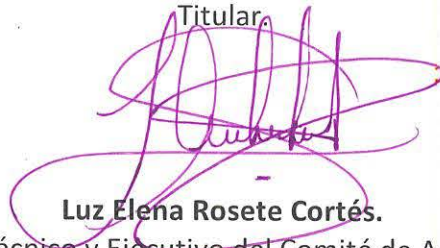
La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2022

José Manuel Martín del Campo Flores.
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.

José Pedro Kumamoto Aguilar.
Representante de la Fracción del Partido Futuro.

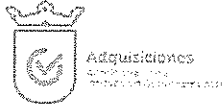
Titular.



Luz Elena Rosete Cortés.
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.

La presente hoja forma parte del acta de acuerdos de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2022. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.





COMITÉ DE ADQUISICIONES



3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	AREA REQUERENTE	REQUISICIÓN INICIAL	ORDEN DE COMPRA INICIAL	MONTO INICIAL CON I.V.A.	REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN	MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN CON I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
3.1	CGAIG/DADMGN/344/2022	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración de Innovación Gubernamental	202101889	2021001583	\$ 46,029,119.48 monto anual	202200832	\$1,994,302.33	Chubb Seguros Mexico S.A.	Ampliación del monto del contrato número CO-1425/2021, del seguro de responsabilidad civil y daños materiales del parque vehicular, maquinaria pesada o equipo contratista, equinos y canes pertenecientes al Municipio de Zapopan. En la sesión 2 Ordinaria del Comité de Adquisiciones, se aprobó por el periodo del 30 de septiembre del 2021 al 30 de septiembre del 2022, por la cantidad de \$46,029,119.48, dicha cantidad corresponde al alta de los activos con los que contaba el Municipio en ese momento, sin embargo desde la adjudicación se han desincorporado y adquirido nuevos vehículos, lo que ha ocasionado un saldo a favor del proveedor por la cantidad de \$ 1,994,302.33, lo cual corresponde al 1.44 %, de su valor inicial, para ser aplicado al pago de la póliza por el periodo mencionado con anterioridad, dicha póliza tiene el carácter de autoadministrable es decir el Municipio podrá pedir las altas y bajas de los activos posteriores a la adjudicación, de acuerdo a las necesidades.	Solicito su autorización del punto 3.1 los que esten por la afirmativa sirvase manifestandolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

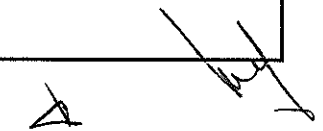
PROPUESTAS SOLVENTES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CARROCEERÍAS FOUBERT, S.A. DE C.V.		CRISTINA JAIME ZUÑIGA		LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.		MARÍA VANESSA JURADO BELLOC		HIDRÁULICA Y PAILERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V.		TERESA MARGARITA FERNANDEZ MEDA		REHABILITACIONES Y SERVICIOS R&S, S.A. DE C.V.		INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.		PEDRO ELIZABETH MARTINEZ		
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de motor a Diésel	Servicio	1	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador	Conforme al tabulador
	SUBTOTAL				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,348,416.95	\$0.00	\$0.00
	I.V.A.				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$695,746.71	\$0.00	\$0.00
	TOTAL				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,044,163.66	\$0.00	\$0.00
	Tiempo de Entrega			En el menor tiempo posible. Una reparación mayor no podrá exceder de 30 días naturales	30 Días máximo	Me comprometo a realizar la entrega de las unidades reparadas en el menor tiempo posible, así como que las reparaciones mayores no podrán exceder de 30 días contados a partir de la asignación del vehículo. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que otorgamos una garantía de 60 días naturales en refacciones (sin importar el tipo de refacción y mano de obra)	Entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas	No mayor a 30 días contados a partir de la asignación del vehículo	El menor tiempo posible. Una reparación mayor no podrá exceder de 30 días naturales	El menor tiempo posible no mayor a 30 días naturales	30 Días naturales	En el menor tiempo posible, una reparación mayor no podrá exceder de 30 días naturales										
	Garantía			60 Días naturales en refacciones (sin importar el tipo de refacción) y mano de obra	90 Días naturales en refacciones y mano de obra.	60 Días en refacciones y mano de obra.	3 meses para mano de obra y refacciones	Refacciones 60 días naturales y mano de obra 60 días naturales.	60 Días en mano de obra y refacciones en general	60 Días naturales	Refacciones 60 días naturales y mano de obra 60 días naturales											
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/348/2022, - El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases.	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/348/2022, - El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases.	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/348/2022, - El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases.	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/348/2022, - El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases.	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/348/2022, - El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases.	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/348/2022, - El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases.	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/348/2022, - El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases.	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/348/2022, - El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases.	Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante tabla comparativa y oficio No. CGAIG/DADMON/348/2022, - El licitante cumple con los aspectos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases.										

Handwritten marks: a blue circle at the top right, and a blue 'A' and a purple '31' at the bottom right.

ANEXO REQUISICIÓN 202200502

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONSTRUCTORA SOLURG, S. DE R.L. DE C.V.		TRINGULUM, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Servicios profesionales consistentes en la intervención de 2,850,000 m2, de áreas públicas municipales, tendientes a la fertilización, desbrozado, limpieza final y traslado de residuos vegetales y basura, ver anexo.	Servicio	1	\$ 22,800,000.00	\$ 22,800,000.00	\$ 25,779,268.00	\$ 25,779,268.00
	SUBTOTAL				\$22,800,000.00		\$25,779,268.00
	I.V.A.				\$3,648,000.00		\$4,124,682.88
	TOTAL				\$26,448,000.00		\$29,903,950.88
	Tiempo de Entrega			La entrega del servicio deberá de ser conforme a las necesidades y peticiones de la dependencia, dichos servicios deberán de tener como fecha máxima de entrega al 15 de noviembre del 2022		Las que requiera en Municipio	
	Garantía			Conforme a lo establecido		30 días	
	Observaciones			<p>Licitante No Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante tabla comparativa y oficio No. 1680/2022/0976,</p> <p>1.- Punto 8.-La licencia que presenta es de chofer de servicios y trasporte, debiendo ser licencia tipo C1. 2.- Punto 7.- El responsable de los alcances del servicio no cuenta con experiencia laboral para garantizar los trabajos que se llevaran a cabo, solo cuenta con experiencia en Asesor de ventas de productos para control de plagas.</p> <p>NOTA: Se somete a consideración para la aprobación, se solventen los puntos observados al proveedor Constructora Solurg, S. de R.L. de C.V.</p>		<p>Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante tabla comparativa y oficio, No. 1680/2022/0976 - Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases al igual que todos los documentos adicionales.</p>	

ANEXO REQUISICIÓN 202200513 Ronda 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ELIAELISA MENDOZA DAM		SALUD Y BIENESTAR CORPORACION, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida

PAQUETE 1

12	Clozapram, 20 ml	Frasco	9	\$ 692.30	\$ 6,230.70	NO COTIZA	\$ -
22	Vacuna feligen, caja con 10 dosis	Pieza	12	\$ 1,120.00	\$ 13,440.00	NO COTIZA	\$ -
39	Pisadol 20, 20mg. 20 ml.	Frasco	12	\$ 194.60	\$ 2,335.20	NO COTIZA	\$ -
43	Procin equus, 10% 50 ml	Frasco	100	\$ 671.20	\$ 67,120.00	NO COTIZA	\$ -
44	Proteizoo plus, 100 ml	Piezas	6	\$ 204.40	\$ 1,226.40	NO COTIZA	\$ -
53	Frecardyl, 50 mg. 50 ml	Frasco	8	\$ 207.90	\$ 1,663.20	NO COTIZA	\$ -
54	Sofloran vet, 100 ml	Frasco	1	\$ 799.40	\$ 799.40	NO COTIZA	\$ -
55	Recofol 2%, caja con 5 ampolletas	Pieza	1	\$ 811.00	\$ 811.00	NO COTIZA	\$ -
56	Ear-clean 150 ml.	Frasco	16	\$ 119.00	\$ 1,904.00	NO COTIZA	\$ -
75	Pisadol gotas 20 mg	Piezas	3	\$ 205.80	\$ 617.40	NO COTIZA	\$ -
85	Gabapentina 250 mg.	Piezas	1	\$ 274.40	\$ 274.40	NO COTIZA	\$ -
86	Gabapentina 100 mg.	Piezas	2	\$ 170.80	\$ 341.60	NO COTIZA	\$ -
87	Gabapentina 50 mg.	Piezas	3	\$ 113.40	\$ 340.20	NO COTIZA	\$ -
88	Enrofloxacin al 5%, 50 mg. 50 ml	Piezas	4	\$ 79.50	\$ 318.00	NO COTIZA	\$ -
94	Itracona pets S, 125 mg. caja con 20 capsulas	Piezas	12	\$ 314.30	\$ 3,771.60	NO COTIZA	\$ -
103	Cevalin pediátrico, caja con 100 tabletas	Piezas	15	\$ 135.00	\$ 2,025.00	NO COTIZA	\$ -



104	Libertrim pediátrico caja con frasco de 30 ml. De vehículo para reconstruir y sobre con 5 g. de contenido: frimebutina 0.600g. y excipiente 4.4G.	Cajas	3	\$ 230.00	\$ 690.00	NO COTIZA	\$ -
		SUBTOTAL			\$ 103,908.10		\$ -
		I.V.A.			\$ -		\$ -
		TOTAL			\$ 103,908.10		\$ -

PAQUETE 2

1	A.M.X. L-A, 150 mg. con 100 ml.	Frasco	70			NO COTIZA	\$ -
4	Aminolite	Frasco	22			NO COTIZA	\$ -
5	Zuricox al 5% 240 ml	Frasco	6			NO COTIZA	\$ -
10	Catosal, 100 ml	Frasco	6			NO COTIZA	\$ -
13	Complet plus m, caja con 30 tabletas	Pieza	100			NO COTIZA	\$ -
14	Complet plus s, suspensión de 1 litro	Frasco	1			NO COTIZA	\$ -
15	Diclofenaco, 50 mg, 20 ml	Frasco	2			NO COTIZA	\$ -
21	Eutafin, 50 mg. 100 ml.	Frasco	400			NO COTIZA	\$ -
24	Giardia vacuna, caja con 25 dosis	Pieza	1			NO COTIZA	\$ -
27	Vacuna bordetella bronchicine, caja con 50 dosis	Piezas	1			NO COTIZA	\$ -
30	Melodex, 20 mg. 100 ml.	Frasco	70			NO COTIZA	\$ -
32	Nutri plus gel, 120.5 gms.	Piezas	50			NO COTIZA	\$ -
36	Metroxal 500 mg. 100 ml.	Frasco	33			NO COTIZA	\$ -
40	Pisadol 50, 50 mg. 50 ml	Frasco	7			NO COTIZA	\$ -
42	Procin 2% 20 mg. 25 ml	Frasco	36			NO COTIZA	\$ -
46	Tropigenol, 10 mg. 10 ml	Frasco	15			NO COTIZA	\$ -
51	Vitamina A, D, E. 100 ml	Piezas	2			NO COTIZA	\$ -
58	Brosin, 25 g.	Piezas	11			NO COTIZA	\$ -
59	Rilexine, 100 mg. 100 ml	Frasco	8			NO COTIZA	\$ -
66	Ranulin, 50 ml	Frasco	10			NO COTIZA	\$ -
71	Diclofenaco oftálmico, 1mg. 5 ml	Pieza	6			NO COTIZA	\$ -
72	Bendaval tabletas, caja con 30	Pieza	2			NO COTIZA	\$ -
73	Relacum, 5mg	Piezas	1			NO COTIZA	\$ -
74	Levivet 10 mg	Piezas	2			NO COTIZA	\$ -

76	Enrol suspensión, 25 mg. 20 ml.	Piezas	3			NO COTIZA	\$	-			
77	Osmorol, 250 ml	Piezas	6			NO COTIZA	\$	-			
78	Darbazin. Gms.	Piezas	3			NO COTIZA	\$	-			
79	Tears, oftálmico 15 ml	Piezas	3			NO COTIZA	\$	-			
80	Mamisan ungüento, 200 gms	Piezas	1			NO COTIZA	\$	-			
81	Ofitavitam a 10 gr.	Piezas	7			NO COTIZA	\$	-			
82	Megaderm, caja con 28 sobres	Piezas	3			NO COTIZA	\$	-			
83	Enrofloxacin al 10%, 100 mg. 25 ml	Piezas	2			NO COTIZA	\$	-			
84	Gabapentina 400 mg.	Piezas	1			NO COTIZA	\$	-			
89	Frontline, 25. mg. 100 ml	Piezas	4			NO COTIZA	\$	-			
90	Neomicina 3.5 mg. 5 ml	Piezas	6			NO COTIZA	\$	-			
91	Veteribac 75 g.	Piezas	6			NO COTIZA	\$	-			
92	Gentadex 1 mg. 5 ml	Piezas	9			NO COTIZA	\$	-			
93	Antisedan 10 ml	Piezas	6			NO COTIZA	\$	-			
95	Itracona pets, M 50 mg. caja con 20 capsulas	Piezas	6			NO COTIZA	\$	-			
96	Itracona pets, L 25 mg. caja con 20 capsulas	Piezas	2			NO COTIZA	\$	-			
97	Clindacerein 3.45 mg	Piezas	4			NO COTIZA	\$	-			
98	Flumexine, 50. mg 100 ml	Piezas	1			NO COTIZA	\$	-			
99	Sindol 1.5 g 10 ml	Piezas	6			NO COTIZA	\$	-			
100	Oxitetraciclina 20 U.I, 250 ml.	Piezas	1			NO COTIZA	\$	-			
101	Soluvet, galón de 20 litros	Piezas	1			NO COTIZA	\$	-			
105	Calcigenol doble frasco con 340	Piezas	2			NO COTIZA	\$	-			
106	Inmuno vet, 50 ml	piezas	1			NO COTIZA	\$	-			
107	Vitamina C, sol. inyectable	Frasco	1			NO COTIZA	\$	-			
108	Emulsión de Scott, frasco con 250 ml.	Piezas	1			NO COTIZA	\$	-			
109	Parafen 12 g. de 1lt.	Frasco	10			NO COTIZA	\$	-			
				SUBTOTAL	\$	-	\$	-			
				I.V.A.		\$	-	\$			
				TOTAL		\$	-	\$			
PAQUETE 3											
2	Adrecaine 50 ml.	Frasco	5	\$	79.10	\$	395.50	\$	85.00	\$	425.00
3	Aluspray Aerosol, 210 ml	Frasco	60	\$	271.60	\$	16,296.00	\$	272.00	\$	16,320.00
6	Betangen forte 5 ml.	Frasco	1	\$	193.20	\$	193.20	\$	254.00	\$	254.00

4


7	Bisolvon veterinario, frasco con 100 ml inyectable	Frasco	8	\$ 155.00	\$ 1,240.00	\$ 173.00	\$ 1,384.00
8	Bovitraz 12.5% 1 litro	Frasco	6	\$ 3,649.10	\$ 21,894.60	\$ 568.00	\$ 3,408.00
9	Bravo spray, 100 ml	Frasco	12	\$ 79.80	\$ 957.60	\$ 104.00	\$ 1,248.00
11	Clindagen, 100 ml	Frasco	8	\$ 503.30	\$ 4,026.40	\$ 540.00	\$ 4,320.00
16	Dirulan, 50 mg. 10 ml.	Frasco	10	\$ 102.90	\$ 1,029.00	\$ 145.00	\$ 1,450.00
17	Emetin 50 ml	Frasco	12	\$ 161.70	\$ 1,940.40	\$ 145.00	\$ 1,740.00
18	Enroxol LA, 250 ml	Frasco	27	\$ 475.30	\$ 12,833.10	\$ 468.00	\$ 12,636.00
19	Enterex, sobres de 8 gms, caja con 10	caja	8	\$ 658.00	\$ 5,264.00	\$ 237.00	\$ 1,896.00
20	Epiotic 120 ml	Frasco	3	\$ 137.20	\$ 411.60	\$ 160.00	\$ 480.00
23	Furacín, laro 453, Grs.	Pieza	17	\$ 235.50	\$ 4,003.50	\$ 420.00	\$ 7,140.00
25	Histafin, 10 mg, 100 ml	Frasco	12	\$ 178.50	\$ 2,142.00	\$ 315.00	\$ 3,780.00
26	Gotikas 18 ml	Piezas	21	\$ 115.50	\$ 2,425.50	\$ 103.00	\$ 2,163.00
28	Vacuna leusemia felina, leucogen caja con 10 dosis	Piezas	1	\$ 1,806.00	\$ 1,806.00	\$ 200.00	\$ 200.00
29	Melodex pets, 5mg. 20 ml.	Frasco	88	\$ 99.40	\$ 8,747.20	\$ 185.00	\$ 16,280.00
31	Necaim 10 ml.	Frasco	12	\$ 49.00	\$ 588.00	\$ 45.50	\$ 546.00
33	Ofaldex, oftálmica, 1mg. gotero con 10 ml.	Piezas	10	\$ 55.30	\$ 553.00	\$ 60.00	\$ 600.00
34	Ofaldic, 1 mg. 10 ml.	Piezas	13	\$ 55.30	\$ 718.90	\$ 60.00	\$ 780.00
35	Optigen oftálmica, 0.30 mgs. 5 ml,	Frasco	14	\$ 61.60	\$ 862.40	\$ 37.00	\$ 518.00
37	Oxitocín, 20 U.I, 10 ml.	Frasco	7	\$ 46.20	\$ 323.40	\$ 82.00	\$ 574.00
38	Pentobarbital 100 ml	Frasco	15	\$ 433.30	\$ 6,499.50	\$ 468.00	\$ 7,020.00
41	Piscaina 2%, 50 ml.	Frasco	8	\$ 107.80	\$ 862.40	\$ 99.00	\$ 792.00
45	Sucralvet 240 mg. 30 ml	Piezas	25	\$ 238.70	\$ 5,967.50	\$ 234.00	\$ 5,850.00
47	Vacuna canigen MHA2PPLI/ caja con 10 dosis	Piezas	40	\$ 1,295.00	\$ 51,800.00	\$ 145.00	\$ 5,800.00
48	Vacuna canigen puppy extra caja con 10 dosis	Piezas	120	\$ 1,295.00	\$ 155,400.00	\$ 145.00	\$ 17,400.00
49	Vacuna triple canina, caja con 10 dosis	Piezas	120	\$ 1,039.50	\$ 124,740.00	\$ 121.00	\$ 14,520.00
50	Vitafort A, 500 gms	Piezas	2	\$ 148.60	\$ 297.20	\$ 125.00	\$ 250.00
52	Zelazol (Clorhidrato de Tiletamina,50 mg, Clorhidrato de Zolazepan 50 mg.), en 5 ml.	Frasco	500	\$ 350.00	\$ 175,000.00	\$ 416.00	\$ 208,000.00
57	Yatren Caseina, frasco con 100 ml	Frasco	5	\$ 299.60	\$ 1,498.00	\$ 368.00	\$ 1,840.00
60	Damax 100 ml.	Frasco	9	\$ 473.90	\$ 4,265.10	\$ 423.00	\$ 3,807.00

61	Dexametasona, 112.5 mg. 50 ml	Frasco	10	\$ 146.50	\$ 1,465.00	\$ 255.00	\$ 2,550.00
62	Iverfull, al 1%. 500 ml	Pieza	6	\$ 695.80	\$ 4,174.80	\$ 660.00	\$ 3,960.00
63	Micoplex spray, 150 ml	Piezas	11	\$ 223.60	\$ 2,459.60	\$ 218.00	\$ 2,398.00
64	Omepra-jet 10 ml.	Piezas	12	\$ 167.30	\$ 2,007.60	\$ 230.00	\$ 2,760.00
65	Quick stop 15 gs.	Piezas	10	\$ 52.00	\$ 520.00	\$ 120.00	\$ 1,200.00
67	Pisaliv vet, 10 ml	Frasco	14	\$ 72.10	\$ 1,009.40	\$ 108.00	\$ 1,512.00
68	Gentex, 10o ml	Frasco	8	\$ 317.18	\$ 2,537.44	\$ 570.00	\$ 4,560.00
69	Laskavit, 50 ml	Frasco	6	\$ 60.00	\$ 360.00	\$ 110.00	\$ 660.00
70	Psicaina 2%. 50 ml.	Frasco	2	\$ 79.10	\$ 158.20	\$ 99.00	\$ 198.00
102	Krunamina 10 ml	Piezas	2	\$ 1,017.60	\$ 2,035.20	\$ 1,540.00	\$ 3,080.00
SUBTOTAL					\$631,708.24	\$11,112.50	\$366,299.00
I.V.A.					\$ -		\$ -
TOTAL					\$631,708.24		\$366,299.00

TOTAL GENERAL			\$735,616.34	\$366,299.00
----------------------	--	--	---------------------	---------------------

Tiempo de Entrega			Entrega inmediata a la confirmación de la adjudicación de la orden de compra.	Inmediata a partir de que se entregue orden de compra y contrato. Se podría entregar producto en parcialidades si la Dependencia lo requiere por cuestión de espacio por almacenamiento en sus instalaciones.
Garantía			Todos los productos serán entregados con una fecha de caducidad mayor a 1 año. En caso de que algún producto no sea consumido antes de los 3 meses de vencerse la garantía será cambiado por otro producto de iguales características con 1 año de vigencia para evitar mermas para el Municipio.	1 año

A

	<p>Observaciones</p>			<p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 1685/2022/232,</p> <p>Licitante Solvente PAQUETE 1 Y 3, - Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.</p> <p>Licitante No Solvente PAQUETE 2, - La propuesta económica presentada en el paquete 2, se encuentra por encima del 10%, conforme al art. 71 de la ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p style="text-align: right;"></p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 1685/2022/232,</p> <p>Licitante No Solvente, - La propuesta económica presentada en el paquete 3 (único paquete cotizado), se encuentra por debajo del 40%, conforme al art. 71 de la ley de Compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Nota: La propuesta económica plasmada por el licitante en su anexo 5 y la plasmada en el presente cuadro no coinciden, existiendo entre ellos una diferencia \$360, toda vez que el licitante plasma de manera incorrecta el subtotal en la partida 67.</p>
--	----------------------	--	--	--	--

